



## RESOLUCIÓN RECTORAL No. 5 DE 2024

### POR LA CUAL SE MODIFICA EL CALENDARIO ACADÉMICO DE PREGRADO Y POSTGRADO DEL 2024

#### EL RECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REPUBLICANA

En uso de sus funciones legales y estatutarias conferidas

#### CONSIDERANDO:

- Que el Calendario Académico es instrumento fundamental para la planeación de las actividades académico – administrativas de directivos, departamentos, docentes y estudiantes.
- Que se hace necesario para la Corporación Universitaria Republicana modificar el Calendario Académico del año 2024 para el adecuado cumplimiento de los procesos académico administrativos.

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar con carácter obligatorio el **CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN MODALIDAD PRESENCIAL** para el año 2024, con las fechas de las actividades necesarias para cumplir el proceso de iniciación de clases, evaluaciones, exámenes, habilitaciones, cursos de vacaciones, novedades, y otros procesos necesarios así:

#### **Segundo Semestre 2024**

#### LABORES ACADÉMICAS

Iniciación de Clases (Antiguos)	20 de Agosto de 2024
Iniciación de Clases (Nuevos)	20 de Agosto de 2024
Terminación de Clases	6 de Diciembre de 2024

**PARAGRAFO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución Rectoral No 1 de 2024 continuaran vigentes en lo pertinente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Institución se reserva el derecho de dar apertura a un programa de Pregrado o Postgrado, un semestre/nivel o asignatura o modulo del mismo, un curso, seminario, o diplomado o modulo del mismo, o restringir el cupo de las actividades académicas aquí mencionadas, de conformidad con la demanda estudiantil.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas contrarias.

**Publíquese, comuníquese y cúmplase**

Dado en Bogotá a los 15 días del Mes de Septiembre de 2024.



*Corporación Universitaria Republicana*  
*Formamos más colombianos, ética, social y científicamente*

*Personería Jurídica No. 3061 del Ministerio de Educación Nacional. Código ICFES 2837 – Nit. 830.065.186-1*  
*Institución de Educación Superior Sujeta a Inspección y Vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional*

**Original Firmado**  
**GUSTAVO ADOLFO TELLEZ FANDIÑO**  
**Rector**